



RESOLUCIÓN CS N° 609/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 DIC 2006

Expediente N° 23.861/06.-

VISTO la Ley n° 26.078 - Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2006, la Resolución n° 330/06-CS Distribución Presupuestaria Ejercicio 2006 para la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución n° 330 (de fecha 31 de julio de 2006) del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA realiza la Distribución Administrativa del Ejercicio 2006.

Que por Resolución n° 174 (de fecha 31 de Mayo de 2006) de la Secretaría de Educación, asigna a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA con destino al Proyecto "**DE LA TRANSFORMACIÓN SOCIOCULTURAL AL CAMBIO PEDAGÓGICO**" la suma de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.00) y el Proyecto "**EL LABORATORIO DE LAS CIENCIAS NATURALES COMO ESTRATEGIA DIDÁCTICA**" la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600.00).

Que por Resolución n° 177 (de fecha 31 de Mayo de 2006) de la Secretaría de Educación, asigna a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA con destino al Proyecto "**EL LABORATORIO DE LAS CIENCIAS NATURALES COMO ESTRATEGIA DIDÁCTICA**" la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.00).

Que por Resolución n° 1081 (de fecha 17 de Agosto de 2006 - 2da. Cuota año 2005) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y Resolución n° 8 (de fecha 12 de setiembre de 2006 - Complemento 1era. Cuota 2005) de la Subsecretaría de Políticas Universitarias, asigna a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA con destino del **INCENTIVO DOCENTE INVESTIGADORES** la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 545.000.00) y la suma de PESOS CIENTO DIEZ MIL (\$ 110.000.00) respectivamente.

Que por Resolución n° 7 (de fecha 8 de Setiembre de 2006) de la Secretaría de Políticas Universitarias, asigna a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 97.889.00) con destino específico a la Etapa 2006 de los Proyectos aprobado en el Marco del Programa de "**VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO**".

Que por Resolución n° 1206 (de fecha 12 de setiembre de 2006) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y Resolución n° 441 (de fecha 19 de Octubre de 2006), asigna un **refuerzo presupuestario** de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 1.332.449) y por Resolución n° 441 (de fecha 19 de Octubre de 2006) del Consejo Superior se incorpora en forma parcial al Presupuesto 2006 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS (\$ 695.826.00).

Que por Recibo Oficial n°s. 4047/06 y 4046/06 ingresaron a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600.00) con destino al **PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA JÓVENES Y ADULTOS**.

Que por Resolución n° 21 (de fecha 22 de Setiembre de 2006) de la Secretaría de Políticas Universitarias, asigna a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA la suma de PESOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

CINCO MIL (\$ 5.000.00), con destino al *Proyecto de Apoyo a la Articulación de la Educación Superior IV: "ARTICULACIÓN DE LOS CICLOS DE NIVELACIÓN /INTRODUCCIÓN Y DEL CICLO GENERAL COMÚN/PRIMEROS AÑOS DE LAS CARRERAS PERTENECIENTES A LAS CIENCIAS ECONÓMICAS"*.

Que por Resolución n° 893 (de fecha 19 de Julio de 2006 - Cuotas 26, 27, 28, 29, 30 y 31) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, asigna a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA la suma de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS DOCE (\$ 116.712.00) como Fuente de Financiamiento 11, con destino al Fondo Nacional de Incentivo Docente - FONID II - de los docentes que prestan funciones en las escuelas y/o Institutos dependientes de las Universidades Nacionales.

Que por Recibo Oficial n° 3821/2006 ingresaron a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS (\$ 41.156.00) de acuerdo a la Resolución n° 258 (de fecha 26 de Julio de 2006) del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) con destino a los Proyectos:

- a) *El protagonismo de las comunidades aborígenes Ava Guaraní y Wichi-Chiriguano en el control de las enteroparasitosis en la población infantil. Departamentos Orán y San Martín*
- b) *Yaguareté-Yayenboe Puando Re (Educación para la Salud)*
- c) *El trabajo de atención Primaria de la Salud para el fomento del autocuidado de la población aborígen Ava Guaraní TAPE IGUAPEÍ en un Area de Frontera en el Norte de Salta.*

Que por Recibo Oficial n° 4201 ingresaron a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 22/100 (\$ 544.593.22) con destino al Convenio de Cooperación N° 1669/2006 firmado entre la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social y la Universidad Nacional de Salta en el marco del **CONCURSO NACIONAL DE PUBLICACIONES BARRIALES "CONTALO VOS"**.

Que por Recibo Oficial n° 3756 ingresaron a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 67/100 (\$ 72.854.67) con destino al **Programa SIEMPRO**.

Que por Recibo Oficial n° 4096 ingresaron a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO CON 40/100 (\$ 19.094.40) con destino al **PROGRAMA JEFES Y JEFAS DE HOGAR DESOCUPADOS AL PROGRAMA FAMILIAS**.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO ha efectuado la intervención que le compete mediante la elaboración del proyecto de resolución pertinente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 231/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19° Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2006)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Incorporar al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Ejercicio 2006 - la suma de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.00) como aporte del Estado



RESOLUCIÓN CS N° 609 06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Nacional, Finalidad 3: Servicios Sociales; Función 4-Cultura y Educación, Fuente de Financiamiento 11.

ARTICULO 2º. Modificar y Distribuir el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Ejercicio 2006 - la suma de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.00) por dependencia, inciso y partida principal, Finalidad 3: Servicios Sociales; Función 4-Cultura y Educación, Fuente de Financiamiento 11 de acuerdo al siguiente detalle:

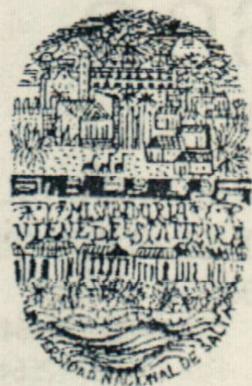
Código Dep.	Sub-Dependencia	F.F.	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Inciso	P.P.	Tipo de Moneda	Código Económico	Finalidad	Función	Denominación	TOTAL
13	06	11	10	00	04	02	2		1	21	3	4	Sec. Académica	7.000.00
13	06	11	10	00	04	02	3		1	21	3	4		7.000.00
TOTAL F.F. 11 - PROYECTO DE LA TRANSFORMACIÓN SOCIOCULTURAL AL CAMBIO PEDAGÓGICO														14.000.00

ARTICULO 3º. Incorporar al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Ejercicio 2006 - la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 8.600.00) como aporte del Estado Nacional, Finalidad 3: Servicios Sociales; Función 4-Cultura y Educación, Fuente de Financiamiento 11.

ARTICULO 4º. Modificar y Distribuir el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Ejercicio 2006 - la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 8.600.00) por dependencia, inciso y partida principal, Finalidad 3: Servicios Sociales; Función 4-Cultura y Educación, Fuente de Financiamiento 11, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Dep.	Sub-Dependencia	F.F.	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Inciso	P.P.	Tipo de Moneda	Código Económico	Finalidad	Función	Denominación	TOTAL
24	06	11	10	00	04	01	2		1	21	3	4	Naturales	4.300.00
24	06	11	10	00	04	01	3		1	21	3	4	Naturales	4.300.00
TOTAL F.F. 11 - PROYECTO EL LABORATORIO DE LAS CIENCIAS NATURALES COMO ESTRATEGIA DIDÁCTICA														8.600.00

ARTICULO 5º. Incorporar al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Ejercicio 2006 - la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 655.000.00) como aporte del Estado Nacional, Finalidad 3: Servicios Sociales; Función 5-Ciencia y Técnica, Fuente de Financiamiento 11.



RESOLUCIÓN CS N° 609 / 06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTICULO 6°. Modificar y Distribuir el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Ejercicio 2006 - la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 655.000.00) por dependencia, inciso y partida principal, Finalidad 3: Servicios Sociales; Función 5-Ciencia y Técnica, Fuente de Financiamiento 11, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Dep.	Sub-Dependencia	F.F.	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Inciso	P.P.	Tipo de Moneda	Código Económico	Finalidad	Función	Denominación	TOTAL
51	10	11	30	00	00	29	5	1	1	21	3	4	Cons.Inv.-Inc.Dcte.	655.000.00
TOTAL F.F. 11 - INCENTIVO DOCENTE INVESTIGADORES														655.000.00

ARTICULO 7°. Incorporar al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Ejercicio 2006 - la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 97.889.00) como aporte del Estado Nacional, Finalidad 3: Servicios Sociales; Función 4-Cultura y Educación, Fuente de Financiamiento 11.

ARTICULO 8°. Modificar y Distribuir el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Ejercicio 2006 - la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 97.889.00) por dependencia, inciso y partida principal, Finalidad 3: Servicios Sociales; Función 4-Cultura y Educación, Fuente de Financiamiento 11, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Dep.	Sub-Dependencia	F.F.	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Inciso	P.P.	Tipo de Moneda	Código Económico	Finalidad	Función	Denominación	TOTAL
15	07	11	32	00	01	26	3		1	21	3	4	S.B.U - Programa	5.901.00
15	07	11	32	00	02	26	3		1	21	3	4	Nacional de Volunta-	6.594.00
15	07	11	32	00	03	26	3		1	21	3	4	riado Universitario	5.490.00
15	07	11	32	00	04	26	3		1	21	3	4		4.956.00
15	07	11	32	00	05	26	3		1	21	3	4		4.613.00
15	07	11	32	00	06	26	3		1	21	3	4		7.324.00
15	07	11	32	00	07	26	3		1	21	3	4		7.247.00
15	07	11	32	00	08	26	3		1	21	3	4		7.500.00
15	07	11	32	00	09	26	3		1	21	3	4		7.202.00
15	07	11	32	00	10	26	3		1	21	3	4		8.845.00
15	07	11	32	00	11	26	3		1	21	3	4		5.573.00



RESOLUCIÓN CS N° 609/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Código Dep.	Sub-Dependencia	F.F.	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Inciso	P.P.	Tipo de Moneda	Código Económico	Finalidad	Función	Denominación	TOTAL
15	07	11	32	00	12	26	3		1	21	3	4		7.050.00
15	07	11	32	00	13	26	3		1	21	3	4		7.500.00
15	07	11	32	00	14	26	3		1	21	3	4		5.794.00
15	07	11	32	00	15	26	3		1	21	3	4		6.300.00
TOTAL F.F. 11 - PROGRAMA NACIONAL DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO														97.889.00

ARTICULO 9°.- Incorporar al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Ejercicio 2006 - la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS (\$ 695.826.00) como aporte del Estado Nacional, Finalidad 3: Servicios Sociales; Función 4-Cultura y Educación, Fuente de Financiamiento 11.

ARTICULO 10.- Modificar y Distribuir el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Ejercicio 2006 - la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS (\$ 695.826.00) por dependencia, inciso y partida principal, Finalidad 3: Servicios Sociales; Función 4-Cultura y Educación, Fuente de Financiamiento 11, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Dep.	Sub-Dependencia	F.F.	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Inciso	P.P.	Tipo de Moneda	Código Económico	Finalidad	Función	Denominación	TOTAL
10	05	11	37	00	00	24	3		1	21	3	4	Rectorado	56.000.00
12	05	11	31	00	00	24	3		1	21	3	4	Sec. Administrat.	56.000.00
11	05	11	34	00	00	24	3		1	21	3	4	Sec. Cons. Sup.	3.000.00
13	05	11	38	00	00	24	3		1	21	3	4	Sec. Académica	15.000.00
15	05	11	32	00	00	24	3		1	21	3	4	S.B.U.	6.000.00
12	40	11	31	00	00	32	3		1	21	3	4	D.G.O y S.	100.000.00
15	15	11	32	00	00	36	3		1	21	3	4	S.B.U.-Becas	200.000.00
15	16	11	32	00	00	37	3		1	21	3	4	S.B.U.- Comedor	108.000.00
26	05	11	24	00	00	24	3		1	21	3	4	Salud	69.000.00
11	06	11	34	00	00	25	3		1	21	3	4	Sec. Cons. Sup.	2.826.00
12	41	11	31	00	00	33	2		1	21	3	4	D.G.O Y S.	40.000.00



RESOLUCIÓN CS N° 609/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5 150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Código Dep.	Sub-Dependencia	F.F.	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Inciso	P.P.	Tipo de Moneda	Código Económico	Finalidad	Función	Denominación	TOTAL
12	41	11	31	00	00	33	3		1	21	3	4	D.G.O.Y.S.	40.000.00
TOTAL F.F. 11 - RESOLUCIÓN N° 1206/06-ME														695.826.00

ARTICULO 11.- Incorporar al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Ejercicio 2006 - la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600.00) como aporte del Estado Nacional, Finalidad 3: Servicios Sociales; Función 4-Cultura y Educación, Fuente de Financiamiento 11.

ARTICULO 12.- Modificar y Distribuir el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Ejercicio 2006 - la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600.00) por dependencia, inciso y partida principal, Finalidad 3: Servicios Sociales; Función 4-Cultura y Educación, Fuente de Financiamiento 11, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Dep.	Sub-Dependencia	F.F.	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Inciso	P.P.	Tipo de Moneda	Código Económico	Finalidad	Función	Denominación	TOTAL
15	06	11	32	00	20	25	3		1	21	3	4	S.B.U.	1.600.00
TOTAL F.F. 11 - PROGRAMA NACIONAL ALFABETIZACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS														1.600.00

ARTICULO 13.- Incorporar al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Ejercicio 2006 - la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.00) como aporte del Estado Nacional, Finalidad 3: Servicios Sociales; Función 4-Cultura y Educación, Fuente de Financiamiento 11.

ARTICULO 14.- Modificar y Distribuir el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Ejercicio 2006 - la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.00) por dependencia, inciso y partida principal, Finalidad 3: Servicios Sociales; Función 4-Cultura y Educación, Fuente de Financiamiento 11, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Dep.	Sub-Dependencia	F.F.	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Inciso	P.P.	Tipo de Moneda	Código Económico	Finalidad	Función	Denominación	TOTAL
25	06	11	23	00	01	25	3		1	21	3	4	Económicas	5.000.00
TOTAL F.F. 11 - ARTICULACIÓN 1EROS. AÑOS A CARRERAS CIENCIAS ECONÓMICAS														5.000.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTICULO 15.- Incorporar al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Ejercicio 2006 - la suma de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS DOCE (\$ 116.712.00) como aporte del Estado Nacional, Finalidad 3: Servicios Sociales; Función 4-Cultura y Educación, Fuente de Financiamiento 11.

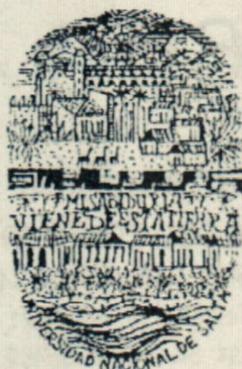
ARTICULO 16.- Modificar y Distribuir el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Ejercicio 2006 - la suma de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS DOCE (\$ 116.712.00) por dependencia, inciso y partida principal, Finalidad 3: Servicios Sociales; Función 4-Cultura y Educación, Fuente de Financiamiento 11, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Dep.	Sub-Dependencia	F.F.	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Inciso	P.P.	Tipo de Moneda	Código Económico	Finalidad	Función	Denominación	TOTAL
41	07	11	28	00	00	28	5	1	1	21	3	4	I.E.M - Salta	70.027.00
42	07	11	29	00	00	28	5	1	1	21	3	4	I.E.M. - Tartagal	46.685.00
TOTAL F.F. 11 - FONID														116.712.00

ARTICULO 17.- Incorporar al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Ejercicio 2006 - la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS (\$ 41.156.00) como aporte del Estado Nacional, Finalidad 3: Servicios Sociales; Función 4-Cultura y Educación, Fuente de Financiamiento 11.

ARTICULO 18.- Modificar y Distribuir el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Ejercicio 2006 - la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS (\$ 41.156.00) por dependencia, inciso y partida principal, Finalidad 3: Servicios Sociales; Función 4-Cultura y Educación, Fuente de Financiamiento 11, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Dep.	Sub-Dependencia	F.F.	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Inciso	P.P.	Tipo de Moneda	Código Económico	Finalidad	Función	Denominación	TOTAL
32	06	11	10	00	06	01	2		1	21	3	4	S.R.O.	8.833.00
32	06	11	10	00	06	01	3		1	21	3	4	S.R.O.	8.833.00
32	06	11	10	00	06	02	2		1	21	3	4	S.R.O.	6.723.50
32	06	11	10	00	06	02	3		1	21	3	4	S.R.O.	6.723.50
32	06	11	10	00	06	03	2		1	21	3	4	S.R.O.	5.021.50
32	06	11	10	00	06	03	3		1	21	3	4	S.R.O.	5.021.50
TOTAL F.F. 11 - INAI														41.156.00



RESOLUCIÓN CS N° 609 / 06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

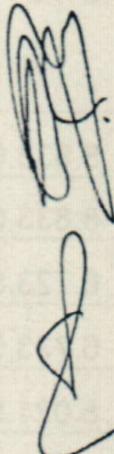
ARTICULO 19.- Incorporar al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Ejercicio 2006 - la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 22/100 (\$ 544.593.22) como aporte del Estado Nacional, Finalidad 3: Servicios Sociales; Función 4-Cultura y Educación, Fuente de Financiamiento 13.

ARTICULO 20.- Modificar y Distribuir el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Ejercicio 2006 - la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 22/100 (\$ 544.593.22) por dependencia, inciso y partida principal, Finalidad 3: Servicios Sociales; Función 4-Cultura y Educación, Fuente de Financiamiento 13, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Dep.	Sub-Dependencia	F.F.	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Inciso	P.P.	Tipo de Moneda	Código Económico	Finalidad	Función	Denominación	TOTAL
16	06	13	36	00	13	25	2		1	21	3	4	S.C.T.	272.296.61
16	06	13	36	00	13	25	3		1	21	3	4		272.296.61
TOTAL F.F. 13 - CONTALO VOS														544.593.22

ARTICULO 21.- Incorporar al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Ejercicio 2006 - la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 67/100 (\$ 72.854.67) como aporte del Estado Nacional, Finalidad 3: Servicios Sociales; Función 4-Cultura y Educación, Fuente de Financiamiento 22.

ARTICULO 22.- Modificar y Distribuir el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Ejercicio 2006 - la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 67/100 (\$ 72.854.67) por dependencia, inciso y partida principal, Finalidad 3: Servicios Sociales; Función 4-Cultura y Educación, Fuente de Financiamiento 22, de acuerdo al siguiente detalle:



Código Dep.	Sub-Dependencia	F.F.	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Inciso	P.P.	Tipo de Moneda	Código Económico	Finalidad	Función	Denominación	TOTAL
16	06	22	36	00	06	25	3		1	21	3	4	S.C.T.	72.854.67
TOTAL F.F. 22 - PROGRAMA SIEMPRO														72.854.67



RESOLUCIÓN CS N° 609/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

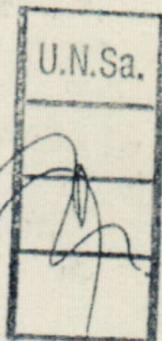
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTICULO 23.- Incorporar al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Ejercicio 2006 - la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO CON 40/100 (\$ 19.094.40) como aporte del Estado Nacional, Finalidad 3: Servicios Sociales; Función 4- Cultura y Educación, Fuente de Financiamiento 22.

ARTICULO 24.- Modificar y Distribuir el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Ejercicio 2006 - la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO CON 40/100 (\$ 19.094.40) por dependencia, inciso y partida principal, Finalidad 3: Servicios Sociales; Función 4-Cultura y Educación, Fuente de Financiamiento 22, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Dep.	Sub-Dependencia	F.F.	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Inciso	P.P.	Tipo de Moneda	Código Económico	Finalidad	Función	Denominación	TOTAL
16	06	22	36	00	12	25	3		1	21	3	4	S.C.T.	19.094.40
TOTAL F.F. 22 - PROGRAMA JEFES Y JEFAS DE HOGAR DESOCUPADOS AL PROGRAMA FAMILIAS														19.094.40

ARTÍCULO 25. Hágase saber, remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad y Unidad de Auditoría Interna. Luego siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Prof. Juan Antonio Harbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA